

AVISO LEGAL

Irene Tomás
Abogada

En cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), Irene Tomás Ruiz (en adelante “Irene Tomás Abogada”) informa, que es titular de los sitios web

<https://irenetomasabogada.com>

y de acuerdo con la exigencia del artículo 10 de la citada Ley, informa de los siguientes datos:

Responsable: Irene Tomás Ruiz

NIF: 75792481Y

Dir. postal: Cl. Manantial nº 13 Ed. CEEI Of-161

Población: 11500 El Puerto de Sta. María

Correo elect: irenetomasruiz@icadiz.net

Adscrita al **Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz con el nº 4330**

La navegación, acceso y uso por el sitio web de Irene Tomás Abogada confiere la condición de usuario, por la que se aceptan, desde la navegación por el sitio todas las condiciones de uso aquí establecidas sin perjuicio de la aplicación de la correspondiente normativa de obligado cumplimiento legal según el caso.

El sitio web de Irene Tomás Abogada es un bufete multidisciplinar que ofrece a sus clientes un asesoramiento especializado en Derecho de Civil, Familia, Derecho Bancario, Penal, Administrativo, Mercantil y Penal. Compuesto por Letrados que trabajamos para conseguir una solución óptima e integral a sus problemas legales, avalada por un exhaustivo trabajo y plena dedicación a su caso.

El usuario asume su responsabilidad en el uso correcto del sitio web. Esta responsabilidad se extenderá a:

- La veracidad y licitud de las informaciones aportadas por el usuario en los formularios que incluye para el acceso a ciertos contenidos o servicios ofrecidos por el web.
- El uso de la información, servicios y datos ofrecidos por Irene Tomás Abogada contrariamente a lo dispuesto por las presentes condiciones, la Ley, la moral, las buenas costumbres o el orden público, o que de cualquier otro modo puedan suponer lesión de los derechos de terceros o del mismo funcionamiento del sitio web.

Condiciones de uso

El acceso a esta web es voluntario, libre y no implica obligación alguna salvo en el caso de:

- Publicaciones de opiniones en el Blog.
(Estará obligado a título enunciativo, pero no limitativo, a que esas publicaciones no sean "Fake", no insulten ni difamen, tampoco se realicen comentarios de contenido sexual o sexista, racistas o xenófobos y cualquier otro que pueda atentar contra la moral, la imagen, el honor y en general cualquier derecho o libertad de terceros)
- Si solicitas nuestro servicio ON-LINE.
(Cualquier tipo de relación contractual estará sujeta a las condiciones de contratación y aceptadas sin reservas por el usuario)

Política de enlaces y exenciones de responsabilidad

Irene Tomás Abogada no se hace responsable del contenido de los sitios web a los que el usuario pueda acceder a través de los enlaces establecidos en su sitio web y declara que en ningún caso procederá a examinar o ejercitar ningún tipo de control sobre el contenido de otros sitios de la red. Asimismo, tampoco garantizará la disponibilidad técnica, exactitud, veracidad, validez o legalidad de sitios ajenos a su propiedad a los que se pueda acceder por medio de los enlaces.

Irene Tomás Abogada declara haber adoptado todas las medidas necesarias para evitar cualquier daño a los usuarios de su sitio web, que pudieran derivarse de la navegación por su sitio web. En consecuencia, Irene Tomás Abogada no se hace responsable, en ningún caso, de los eventuales daños que por la navegación por Internet pudiera sufrir el usuario.

Modificaciones

Irene Tomás Abogada se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere oportunas, sin aviso previo, en el contenido de su sitio web. Tanto en lo referente a los contenidos del sitio web, como en las condiciones de uso del mismo, o en las condiciones generales de contratación. Dichas modificaciones podrán realizarse a través de su sitio web por cualquier forma admisible en derecho y serán de obligado cumplimiento durante el tiempo en que se encuentren publicadas en el web y hasta que no sean modificadas válidamente por otras posteriores.

Propiedad intelectual e industrial

Irene Tomás Abogada por sí misma o como cesionaria, es titular de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de su página web, así como de los elementos contenidos en la misma (a título enunciativo, imágenes, sonido, audio, vídeo, software o textos; marcas o logotipos, combinaciones de colores, estructura y diseño, selección de materiales usados, programas de ordenador necesarios para su funcionamiento, acceso y uso, etc.), titularidad de Irene Tomás Abogada Serán, por consiguiente, obras protegidas como propiedad intelectual por el ordenamiento jurídico español, siéndoles aplicables tanto la normativa española y comunitaria en este campo, como los tratados internacionales relativos a la materia y suscritos por España.

Todos los derechos reservados. En virtud de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, quedan expresamente prohibidas la reproducción, la distribución y la comunicación pública, incluida su

modalidad de puesta a disposición, de la totalidad o parte de los contenidos de esta página web, con fines comerciales, en cualquier soporte y por cualquier medio técnico, sin la autorización de Irene Tomás Abogada

El usuario se compromete a respetar los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial titularidad de Irene Tomás Abogada Podrá visualizar los elementos del portal e incluso imprimirlos, copiarlos y almacenarlos en el disco duro de su ordenador o en cualquier otro soporte físico siempre y cuando sea, única y exclusivamente, para su uso personal y privado. El usuario deberá abstenerse de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistema de seguridad que estuviera instalado en las páginas de Irene Tomás Abogada

Acciones legales, legislación aplicable y jurisdicción

Irene Tomás Abogada se reserva, asimismo, la facultad de presentar las acciones civiles o penales que considere oportunas por la utilización indebida de su sitio web y contenidos, o por el incumplimiento de las presentes condiciones.

La relación entre el usuario y el prestador se regirá por la normativa vigente y de aplicación en el territorio español. De surgir cualquier controversia las partes podrán someter sus conflictos a arbitraje o acudir a la jurisdicción ordinaria cumpliendo con las normas sobre jurisdicción y competencia.

Actualizado en febrero 2024